



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

Código: FOCD-42

Versión: 01

Fecha de Emisión:
Febrero de 2024

Página: 1 de 2

EDICTO N° 1

El suscrito funcionario adscrito al Área Instrucción de Procesos Disciplinarios
Grupo Interno de Trabajo de Control Disciplinario

Hace saber que:

Dentro del expediente N° SGOCI-006-2023, la Área Instrucción de Procesos Disciplinarios Grupo Interno de Trabajo de Control Disciplinario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, profirió Auto de Pliego de Cargos No. 44, de fecha 27 de mayo de 2025, decisión que debe ser notificada a la señora NURY

RESUELVE

PRIMERO: Formular pliego de cargos en contra de la servidora pública disciplinada **Nury Vargas Hernández**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.006.229, en su condición de Docente Ocasional de Medio Tiempo, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la época de los hechos, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente decisión.

SEGUNDO: Notificar la presente decisión de conformidad con lo establecido en los artículos 120 (modificado por el artículo 19 de la Ley 2094 de 2021), 121 (modificado por el artículo 20 de la Ley 2094 de 2021), 122 y 225 (modificado por el artículo 39 de la Ley 2094 de 2021) de la Ley 1952 de 2019. Para tal efecto se entregará copia de este proveído.

TERCERO: Ordenar que por secretaría del despacho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 225 (modificado por el artículo 39 de la Ley 2094 de 2021) de la Ley 1952 de 2019, una vez cumplidas las notificaciones, proceda dentro del término improrrogable de tres (3) días, a remitir el expediente al funcionario con funciones de juzgamiento.

CUARTO: Informar a la disciplinada que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 (modificado por el artículo 29 de la Ley 2094 de 2021) y 162 (modificado por el artículo 30 de la Ley 2094 de 2021) de la Ley 1952 de 2019, puede confesar o aceptar su responsabilidad respecto de los hechos disciplinariamente relevantes enunciados en el presente Auto; confesión o aceptación que luego de ser avalada podrá disminuir hasta en una tercera parte las sanciones de inhabilidad, suspensión o multa.

QUINTO: Por secretaría se harán las citaciones, comunicaciones, notificaciones y anotaciones de rigor.

SEXTO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

27. MAY 2025

HEDY ANDRÉS LAVERDE CASTILLO

Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Control Disciplinario
Área Instrucción Procesos Disciplinarios

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Supernumeraria Área de Instrucción Procesos Disciplinarios	Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Control Disciplinario	Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Control Disciplinario
Febrero de 2024	Febrero de 2024	Febrero de 2024



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

Código: FOCD-42

Versión: 01

Fecha de Emisión:

Febrero de 2024

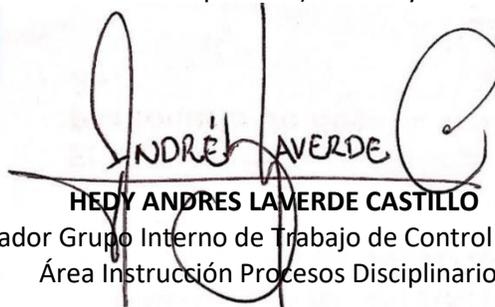
Página: 1 de 2

VARGAS HERNÁNDEZ, en su calidad de **Investigada**; para tal efecto se transcribe la parte resolutive del citado proveído, así:

(Incluir toda la parte resolutive incluyendo la firma del secretario(a) general correspondiente o quien corresponda)

En caso de notificarse una decisión de las que trata el artículo 133 de la Ley 1952 de 2019, y contra ella se interpusiere recurso de reposición, el expediente se mantendrá en traslado por Secretaría a los sujetos procesales por el término de tres (3) días, una vez desfijado el presente Edicto.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: El presente Edicto se fija hoy 09/06/2025, siendo las 8:00 a.m., de conformidad con el Artículo 127 (o Artículo 123 si es Auto de pruebas) de la Ley 1952 de 2019, con el fin de notificar a las personas antes mencionadas.



HEDY ANDRES LAVERDE CASTILLO
Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Control Disciplinario
Área Instrucción Procesos Disciplinarios

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El presente Edicto se desfija hoy ____/____/____, siendo las 5:00 p.m., una vez cumplido el término de tres (3) días, señalado por el inciso segundo del artículo 127 de la Ley 1952 de 2019.

NOMBRES Y APELLIDOS

Denominación del Empleo

Área/Dependencia

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Supernumeraria Área de Instrucción Procesos Disciplinarios	Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Control Disciplinario	Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Control Disciplinario
Febrero de 2024	Febrero de 2024	Febrero de 2024